

23. El sistema de archivos españoles. El archivo universitario.
24. Los sistemas de información archivística.
25. Política archivística en la Administración y en la Universidad. Organización y utilización de la documentación interna. El archivo de oficina, administrativo e histórico: Su interconexión.

### 3. Derecho

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.
2. La Jefatura del Estado: La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.
3. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Administración Central. Los Organismos autónomos. La Administración Periférica.
4. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias.
5. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y su desarrollo.
6. El personal funcionario y laboral al servicio de las Administraciones Públicas. El personal de Administración y Servicios en las Universidades.
7. Competencias legislativas del Estado, las Comunidades Autónomas y Administración Local, en materia de cultura. La Ley del Patrimonio Histórico. Ley de la Propiedad Intelectual. Estructura organizativa española en Bibliotecas y Archivos.
8. Acuerdos y tratados internacionales sobre protección del patrimonio histórico y bibliográfico.
9. La Ley de Reforma Universitaria. Los Estatutos de la Universidad de Granada. El Ministerio de Educación y Ciencia: Su relación con las Universidades. Secretaría de Estado para Universidades. Consejo de Rectores. Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I + D).

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

#### Titulares:

Presidente: Don Lorenzo Morillas Cueva, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Rector de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Rosario Jiménez Vela, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas; doña Mercedes Castillo Higuera, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas; don Juan José Fuentes Romero, Director de la Biblioteca de Andalucía, y don Francisco Javier González Antón, Director de la Biblioteca Universitaria de La Laguna.

#### Suplentes:

Presidente: Don Esteban Alvarez de Manzaneda Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Ascensión Vázquez Quero, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas; doña María Aurelia Guijarro Arcas, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas; don Javier Alvarez García, Director de la Biblioteca Pública de Granada, y doña María del Rosario Corral Quintana, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas de la Junta de Andalucía.

**15520** RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (plaza número 35.16).

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) una plaza de Profesor titular de Escuelas Univer-

sitarias del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (plaza número 35.16), Departamento de Informática y Automática, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre,

Este Rectorado, vistos los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad al desistimiento expreso formulado por la única aspirante al mencionado concurso y ante la inexistencia de terceros interesados que pudieren instar la continuación del procedimiento, ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta la plaza arriba mencionada.

Madrid, 18 de mayo de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**15521** RESOLUCION de 24 de mayo de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario en esta Universidad, por el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinada en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1992),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de mayo de 1993.—P. D. (Resolución 22 de octubre de 1993), el Gerente, Luciano Galán Casado.

### ANEXO

Denominación del puesto: Administrador/a de la Facultad de Ciencias. Nivel: 26. Complemento específico: 1.194.371. Cuerpo o Escala: A/B. Otros requisitos: Experiencia en puestos análogos y conocimientos de gestión de alumnos, gestión de personal de administración y servicios, gestión económico-administrativa e informática de gestión, todo ello en el ámbito universitario.